

LA VERDAD

SEMANARIO POLÍTICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Número suelto 0'20

Provincias, trimestre . . 2'40

Tarifa, un mes 0'80

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
SANCHO EL BRAVO, 6

Año I.

Tarifa, jueves 21 de Agosto de 1930

Núm. 12

El pantalón de pana

Siempre ha sido—para nosotros— muy simpático el *pantalón de pana*. Sus gruesos cordones, sus firmes colores; su resistencia al polvo y las manchas; su frescura en el verano y su abrigo en el invierno; hacen de este producto textil, un tejido económico, de atrayente simpatía y cordial predilección, para todo el que, manualmente, trabaja.

Quizá sea esa simpatía, originada por esta democracia del popular pantalón.

Por ello nos duele, cuando lo vemos sirviendo de mofa y escarnio y tratado como baldón de ignominia de aquel que lo haya usado.

Nos duele, sí; por que estos detalles, al parecer nimios e insignificantes, muestran bien a las claras, el pensamiento ideológico de algunos representantes de nuestra aristocracia. Igual; exactamente igual, que el de hace seis siglos, cuando el simple deseo de elevación de un siervo, era contestado con una carcajada o con un ultraje.

Lejos de ir acortando las distancias que separan la aristocracia de las clases modestas, se complacen en aumentarlas, sin comprender, ciegos, donde van y, lo que es peor, donde llevan a España.

No es la diferencia de ideas lo que así nos hace discurrir, no: Cuando dos enemigos ideológicos se conceden beligerancia: cuando a las ideas se oponen ideas, y a los argumentos, tesis y premisas, se oponen argumentos, tesis y premisas, se saldría de la polémica, vencedor o vencido; pero en el alma no quedarían huellas de odio ni rastros de rencor porque esas señales no pueden quedar entre espíritus modernos que quieren el bien de su Patria por distintos caminos y que han bebido en fuentes de verdadera libertad y de mutuo respeto personal. Pero cuando el enemigo de ideas, en vez de esa beligerancia, lo quiere humillar con el escupitajo del desprecio, solo y simplemente por ser o haber sido de clase más modesta, entonces sí; entonces deja, bien marcadas e indelebles, huellas de odio en el corazón y ansias vengativas en la voluntad porque no hay nada que más duela al hombre, que las heridas injustas a su dignidad. Y ese desprecio al *pantalón de pana*, es el símbolo de esas heri-

das; heridas injustas porque su uso no representa nada acreedor al menosprecio; simplemente lo que representa es el haber pertenecido a otra clase que si es más modesta, es tan honrada como la que más lo sea.

Esto es lo que precisamente se vé, con claridad meridiana, en ese desprecio:

El desprecio a las clases que más comunmente suelen usarlo.

No obraron así don Antonio Maura y Pablo Iglesias; dos verdaderos y fieles amigos personales y sin embargo, dos irreconciliables enemigos ideológicos.

Suponemos que don Antonio Maura no echaría nunca en cara a Pablo Iglesias su procedencia de obrero tipógrafo, no; don Antonio era muy señor, era el aristócrata del pensamiento; el respetable y por todos respetado, para mancharse a si mismo con esa forma de ataques y la amistad de ambos no hubiera sido tan perfecta como fué, de haber existido esos ataques.

Los políticos de ahora no siguen el ejemplo de esas dos figuras, políticamente antagónicas y personalmente afines, no; los políticos de ahora, los procedentes de la Dictadura, han bebido en fuentes de opresión, orgullosa superioridad, y de odiosa tiranía y suelen usar otros procedimientos que si no son más persuasivos, son sin embargo más despectivos.

Cuando surge uno que tenga la desgracia, que así pudiéramos llamarle, de pensar de distinta manera, no emplean la argumentación para hacerle ver lo falso de sus doctrinas y atraerlo a las suyas. Esto nó, esto sería rebajarse y las distancias siempre hay que guardarlas o aumentarlas.

A ver,—exclaman—un señor que ha gastado *pantalón de pana*, quiere enfrentarse con nosotros; pues ya verás, engreído personaje, que pronto te hundiremos; y a seguida, allá van «paletadas de pana» echándose a la cara a que «se empape» de su bajeza; para que vea bien lo infamante de su origen y para que quede bien visible lo ridículo de su atrevimiento.

Estaría bueno—habrán seguramente exclamado—que fuéramos a conceder beligerancia a un señor que tiene la osadía de ufanarse por haber usado tal prenda.

Pues sí—tenemos que responder—nos cabe ese orgullo porque *ese pan-*

talón lo viste todo el que, de una manera o de otra, hace obra útil a la humanidad.

El ingeniero de caminos, el de minas y el agrónomo. Los directores de fábricas, industriales, labradores y obreros. Los médicos y sacerdotes rurales, todos llevan *pantalón de pana* sin que por ello se encuentren deshonrados.

¡Que pobre sería este tema, si no llevara en sí los gérmenes de un odio de clases impropio ya en estos tiempos de aeroplanos y de radios!

¡Que mísero es ese pensar, donde todavía la aristocracia se desborda en oleadas de indignación despreciativa, porque sigue pensando en esa absurda superioridad estilo medieval!

Sin embargo, como «nobleza obliga», reconocemos con toda sinceridad, que hay alguna diferencia entre el *pantalón de pana* y el *frac*. Esta, es la prenda de los lacayos, la que, por la finura de su tejido, se adapta admirablemente a ese ángulo recto que forman las espaldas con las extremidades inferiores, cuando pasa el «señor».

A estas genuflexiones, a estas posturas ridículas y humillantes, que la vanidad obliga a hacer a los hombres y que éstos se ven también obligados a aceptar acuciados por la necesidad, no se prestará jamás el *pantalón de pana*. Su duro y soberbio tejido se presta muy poco a esas reverencias.

Un ingeniero, un obrero, un médico y un industrial, han usado, usan y usarán el *pantalón de pana*. Un lacayo no lo usará nunca; es inadaptable para esos oficios. Sí; hay diferencia, sí; entre un *pantalón de pana* y un *frac*; pero nos quedamos con el primero, aunque por ello se nos quiera despreciar, no queremos el *frac* a pesar de su señorial elegancia y digno empaque. Nuestros músculos, habituados al inflexible, duro y soberbio *pantalón de pana*, no podría adaptarse a la flexibilidad de un *frac* y en vez de hacer reverentes y elegantes genuflexiones, saldrían seguramente figuras cómicas y grotescas de payasos, o de tontos de circo.

Decididamente rechazamos el *frac*. Ni sabemos, ni queremos usarlo. Nos quedamos con el *pantalón de pana*. Entre ser confundidos con un ingeniero o con un obrero, a ser confundidos con un lacayo, queremos serlo con uno de los primeros.

X. X.

El abastecimiento de aguas

Notable conferencia del Ingeniero D. Manuel Díaz Ronda.

Constituye, específicamente, caracteres memorables, de aquéllos precursores de acontecimientos singulares en el vivir ciudadano, el acto verificado el pasado jueves, donde una personalidad, de acusado relieve técnico, analizó la obra del abastecimiento de aguas, en Tarifa, que cierto iluso llamó «magnífica», en un rasgo de endiosamiento.

Ya en anteriores ediciones de este periódico, nos ocupamos de tal cuestión, refiriéndonos al informe facultativo sobre tal suministro y servicio público, emitido por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Manuel Moriel Sarrias, por acuerdo y encargo del Ayuntamiento, transcribiendo algunos extremos de tan ponderado dictamen. Los lectores recordarán las opiniones emitidas, avaladas por el indiscutible prestigio de un hombre de ciencia y la serenidad de un juicio ecuánime.

Coincidiendo con ese informe oficial, nos atenemos, ahora, a la conferencia de D. Manuel Díaz Ronda, compañero de carrera del Sr. Moriel Sarrias.

Al acto concurrieron el excelentísimo Ayuntamiento; el Ingeniero de la casa *Uralita* y el de la *Sociedad Construcciones y Pavimentos*, residente en Málaga; también asiste el representante de esta empresa y encargado de las obras del abastecimiento de aguas en nuestra ciudad y numeroso público.

Hace uso de la palabra el Sr. Díaz Ronda, en términos de sólida suficiencia y brillantez de frase, explicando la forma técnica en que deben ejecutarse los abastecimientos de aguas a las poblaciones; refiriéndose al proyecto de Tarifa, detalla su trazado, la manera con que se ha llevado a cabo, las deficiencias existentes y los remedios aplicables.

Concretamente expresó el culto Ingeniero D. Manuel Díaz Ronda, no acertaba a comprender cómo se había podido redactar el proyecto en la forma aprobada, pues clarísimamente se observa, «se ve», que el autor no cono-

cía, en nada las circunstancias del terreno donde había de desarrollarse la ejecución del proyecto de abastecimiento de aguas.

Agrega el conferenciante, que no son las mediciones exactas ni sus resultancias. El proyecto carece de «infinitud de detalles» precisos.

Refiere el orador, que no se indicaba la «cantidad de agua» que había en el sitio o lugar de captación; la capacidad del depósito de la ciudad no era suficiente ni guardaba relación con la cantidad de agua que se indicaba en el proyecto; que los tubos de 150 milímetros eran «una insensatez», pues tampoco guardaban relatividad con los demás datos.

(De las manifestaciones del señor Díaz Ronda se deduce, por quienes atentamente lo escuchan, que «el proyecto era y es una birria»). Continúa el conferenciante su examen, diciendo: que en la instalación y obras del suministro de aguas nada se ejecutó como indicaba el proyecto. Se realizó a ojo de buen cubero. Todos los trabajos merecen los más duros calificativos y la más acerba repulsa.

El depósito está tan definitivamente Cuerpo de Caminos Canales y Puertos D. Manuel Díaz Ronda; solo podemos dar sintética relación de ella y nos unimos a las felicitaciones que recibió el orador, que tuvo entre sus oyentes, personalidades de reconocida competencia técnica.

Deliberadamente hemos omitido al reproducir algunos particulares de la conferencia, uno muy interesante.

Dijo el Sr. Díaz Ronda, que por acuerdo del Gobierno de S. M., se subvencionaban y continúa vigente tal beneficio a todas las obras de «abastecimiento de aguas a los pueblos», otorgándose, a tal efecto, determinados auxilios pecuniario en relación al costo de los proyectos; es decir, que el Estado contribuye con «un tanto por ciento», al costo total de los presupuestos... pero los examina y juzga, antes de conceder su aportación.

El Sr. Díaz Ronda no «se explicaba» cómo el perñclito excalde don Carlos Núñez y Manso — tan amigo del Conde de Guadalhorce y de Calvo Sotelo, según pregonaba, — no «solicitó» la reglada «subvención» para el abastecimiento de aguas a nuestra ciudad.

Para esa «obra magnífica, algo romántica», que si arruinó la Hacienda municipal, en trueque dió ocasión a múltiples «bombos» al buen Carolingio de la prensa upetista... y de sus agracidos conmillitones.

—Un olvido: Carlitos—hay que ser cariñoso— alardeaba de su influencia con el finado dictador.

* *

El Sr. Díaz Ronda, peca de ingéte construído, «que se le va el agua»; los techos no valen nada; no existe ventilación; las maderas sin pinturas

que las preserve;... cuanto se diga sobre esa construcción es pálido ante la realidad. ¡Y a esas obras se les llamó «magníficas», por un endiosado proyectista que en un arranque de soberbia dió por bueno, cuanto le vino en ganas, sin someter a juicio contradictorio planos y ejecución de ellos, visto se trataba de problema de vital interés en que se comprometía el porvenir de Tarifa.

La Corporación municipal — asistente a la conferencia — y el público escuchó con el natural asombro, por ser el Sr. Díaz Ronda una prestigiosa autoridad científica las siguientes frases: «En tales obras, se ha tirado medio millón de pesetas».

Añade, el eminente ingeniero, de modo enérgico: «que dada la forma en que se había hecho, «la captación de las aguas», en el invierno, beberíamos chocolate».

(Esa afirmación del Sr. Díaz Ronda es exactísima; pues estando «al descubierto» las conducciones desde los manantiales al depósito del campo, todos los detritus, toda la «basura», que en su curso arrastra y acoge el agua pluvial al inundar la tubería, transporta esa materia nociva, que luego ha de inficionar el líquido potable, con notorio daño a la salubridad del vecindario). No hay que olvidar el Depósito: lo forman cuatro paredes mal construídas.

* *

Comentario

Bien quisiéramos tener espacio para reproducir literalmente la documentada conferencia del ingeniero del nuvo, condición frecuente en los hombres de ciencia verdaderos. No suelen ser «maliciosos».

Sobradamente conoce el culto ingeniero, que no se otorgan subvenciones sin detenido estudio de los proyectos. Solo requiere tiempo y cuidado.

Nada de eso... convenía.

Consecuentemente, se abstuvo la gente carolingia de «pedir dinero al Gobierno», solicitud que había de ser parte integrante del presupuesto anejo al proyecto de obras.

Corriase el riesgo de que el Ministerio—Dirección general de Obras públicas—«pusiera dificultades» en el otorgamiento de la subvención interesada, demorando «el éxito» de Carlitos y, quizá, revelando su inepticia.

¡Que lo pague todo Tarifa, dijo el caciquillo! ¡Solo yo pasaré a la posteridad; no quiero valedores!

—Y la operación con el Banco de Crédito Local se realizó...

De cómo fuera la ejecución de las obras, nos remitimos al detenido estudio del Ingeniero Sr. Díaz Ronda, motivador de estas líneas.

* *

El referido técnico, redactará una extensa «Memoria», que ofrecerá a sus paisanos, donde expondrá su criterio

profesional sobre la ejecución y resultado de los trabajos de abastecimiento de aguas en Tarifa, marcando las deficiencias comprobadas y proponiendo medidas que las remedien. De la competencia del señor Díaz Ronda es de esperar un informe documentado y de eficaz aplicación práctica.

El señor Díaz Ronda, ha sido nombrado por el Excmo. Ayuntamiento Asesor, en todo lo atinente al abastecimiento de aguas y otros particulares, relacionados con la carrera que ejerce tan distinguida personalidad, que merece el aplauso de la ciudad por su nobilísima conducta.

* *

Una protesta fundamentada

No podemos silenciar una falsa aseveración de Carlitos:

Con su habitual osadía pregonó a todos los vientos, «que constituiría un importante ingreso el producto de suministro de agua potable, a los buques que arribaran a nuestro puerto y necesitaran abastecerse»; ingreso que cifraba en cantidad creada, a deducir

del total coste de las obras ejecutadas con cargo al préstamo del Banco de Crédito local. Todo ese «cálculo es de base falsa». En otro número de LA VERDAD, lo dijimos. Hoy, después de escuchar al Ingeniero Sr. Díaz Ronda, nos confirmamos en cuanto declaramos.

«En Tarifa no hay suministro de agua bastante para el consumo vecinal.

Si así es—desgraciadamente,—¿cómo se podrá facilitar aguada a los buques?

Aun en el caso—feliz—de emprenderse correcciones en el servicio, y éstas dieran el resultado apetecido, escasísimo sería el sobrante acuífero, y, por tanto, de escaso volumen el líquido que podría facilitarse al tráfico portuario.

Una vez más los desplantes de Carlitos, son abatidos por la dura realidad, que destruye arrogancias y confunde procacidades.

¡Cuánto daño has hecho a tu pueblo, funesto político!

Unos ex-redactores de «La Verdad» nos dirijen el siguiente escrito:

Señor Director:

Consta a Vd., apreciado amigo y jefe de redacción, nuestro cese en el periódico que tan acertadamente dirige.

En consecuencia nos vemos privados de escribir «per se» cuanto se nos ocurriera sobre cierto asunto de «interés local», del que debe estar, bien enterado el órgano nuñicida. Así, nos vemos obligados a rogarle acoja en las columnas de LA VERDAD la carta unida, y por tal deferencia se reiteran de V. inigualados admiradores que su mano oprimen cariñosamente, Patrik, Kakita, Te-kalé, Clariti. (Rubricado).

* *

Para la «Unión de Tarifa».

Siendo nuestro deseo y el de muchos convecinos adquirir—al emitirse—, acciones de la nonnata «Gran Carnicería cooperativa», de la cual es portaestandarite don Carlos Núñez, deseáramos que ese sensato periódico nos informase acerca del futuro Estatuto regidor de tan excelente concepción económico-societaria. Aspiramos a conocer el presunto Reglamento a fin de aportar cantidades a su realidad financiera. Dispuestos nos hallamos a «colocar» acciones-cooperativistas, por creer, firmemente será bonísima operación en estos momentos.

Seguros, están los firmantes, de que el régimen administrativo de esa «ideal tablagaría» será digno del mayor aplauso, cual lo fué en fecha no muy lejana la obra hacendística del Ayuntamiento que presiciara don Carlos Núñez, de imperecedero recuerdo.

No podemos silenciar la pericia en invertir el capital constituido mediante acciones de 25 pesetas, que demostró el señor Núñez, al organizar pasados espectáculos taurinos.

Merece alabanza plena, la liquidación practicada al dejar reducido el valor de una acción a catorce pesetas, a causa de haberse «perdido» la diferencia.

Esas once pesetas sufrieron ese quebranto y con la explicación es suficiente. ¿No se perdió Puerto Rico?

Amantes de nuestro pueblo, quisiéramos asistir a la apertura del local «cooperativo» y, nuestros recursos se hallan prestos. El «abanderado» es garantía del triunfo más resonante.

Somos de la «Unión de Tarifa», asiduos lectores.

...Patrik.—Kakita.—Te-kalé.—Clariti, ex-redactores de «LA VERDAD».

Doña Sirena está indispueta

Por conducto autorizado conocemos es delicada la salud de Doña Sirena.

Varios lectores de nuestro periódico solicitan noticias sobre tan sensible acaecimiento. Como no estamos en directas relaciones, rogamos a nuestros peticionarios se dirijan a la calle de Sta. Rufina, 19, Sevilla, residencia de tan apreciada personalidad.

No obstante, según versiones, de cuya autenticidad no respondemos, nos parece que la endemia es solo de pronóstico reservado.

Talleres Tipográficos

de EL NOTICIERO GADITANO

¿Por qué el inspirador de LA SIRENA no publica, en sus periódicos, las cuentas de ingresos y gastos de las novilladas celebradas en ésta en los años 1928 y 1929, como se le tiene interesado?

¿Por qué el mismo señor no reúne a los accionistas de la Plaza de Toros, y les dá cuenta de su gestión de varios años en los que ha sido Presidente, Tesorero y Secretario respectivamente, y al mismo tiempo, pudiera nombrarse nueva Junta o reelegirse la actual?

VIDA MUNICIPAL

Las Corporaciones y los hombres del pasado régimen dictatorial.--Consideraciones generales.--Llega la Dictadura.--Destitución de los Ayuntamientos.--El Estatuto Municipal.--De 1924 a 1930.--La caída de la Dictadura.--El momento político actual.--Vísperas electorales.--Dos ejemplos: Tarifa y Olvera.

La característica formación de los Ayuntamientos constituidos durante la anormal situación dictatorial, tenía, como impulso generador, el de menospreciar a los anteriores Cabildos, sin reparar en la calidad de las personalidades que los integraron. Según frase de cierto personaje, elevado a cargo superior a sus facultades mentales, "había que arrancar de raíz cuanto significara organización política conservadora o liberal, persiguiendo a sus adictos y no dejando en paz a Casinos y Centros, donde sus socios no fueran de matiz primorriverista acentuado". Nada de "consideraciones ni benevolencia—decía el "Poncio" a que nos referimos"; "aquí estoy yo para acabar con "esas gentes..."

El desdichado autor del concepto llamaba "gente", en sentido despectivo, a honorables vecinos de la provincia de..., que durante años desempeñaron cargos edilicios en los respectivos Municipios, con general acierto e inmaculada honradez, procurando el bienestar de los pueblos, dentro del marco que comprimía las iniciativas corporativas por mandato de la ley de 2 de octubre de 1877.

Llega la Dictadura. - Destitución de los Ayuntamientos.

Vencedor el golpe de Estado, el día primero de octubre de 1923, cesaron todas las Corporaciones municipales, siendo sustituidas por los contribuyentes, que como vocales asociados, integraban en igual número el Cuerpo capitular.

Estimaron los miembros del Directorio Militar y su Presidente, era necesario el cese de los Ayuntamientos "para sanear la vida comunal". Así se decretó y quedaron destituidos de "hecho", los Regidores elegidos por sufragio, sin haber cumplido el tiempo de su mandato.

No fué del todo "desarticulada" la organización corporativa, pues los vocales asociados a quienes se les confirió la potestad edilicia, tenían—por ministerio de Ley—"voz y voto" en importantes Cabildos y su actuación respondía—por fuero democrático—a un alto concepto de la gestión del común de vecinos representado por elementos contribuyentes que divididos en secciones, formaban parte de los Ayuntamientos a medio de sorteo adjudicador del cargo, que tenía toda la prestancia de un concejal efectivo. Decimos, antes, que no quedó "desarticulado" el funcionamiento de los Concejos, mas advertiremos, que el decreto del Directorio, causó hondas perturbaciones en su aplicabilidad. Una de ellas fué la inmediata instrucción de expedientes a los alcaldes y concejales cesantes.

En la provincia de..., que tomamos como término de referencia, se instruyeron múltiples diligencias expurgatorias, deduciéndose de su actuado, responsabilidades administrativas y judiciales, causando ello las naturales molestias a los encartados.

Como generalmente, al dar por concluso el expediente, estimaba su instructor, existían motivos y hechos que parecían "revestir caracteres delictuosos", pasaban los folios al Juzgado y con frecuencia dictaba éste auto de procesamiento y prisión, "vista la indole penalista" y obrando—como siempre—la digna Magistratura, con arreglo a los estrictos principios del Código de Justicia. Se denunciaban posibles delitos de malversación de fondos; falsedad en documentos públicos; infidelidad en su custodia, y otros análogos, y era de Ley ordenar prisiones provisionales, que luego, se confirmaban o no según la recta interpretación jurídica, otorgándose en el curso del sumario, el afianzamiento con justificado espíritu de

benévola rectitud. No obstante la generosa conducta de la judicatura, hubo lágrimas y duelos en muchos hogares...

Confesamos, que en la referida provincia de... no se dictó por su Audiencia ni una sola sentencia condenatoria.

Quizá se impusiera una multa, no lo

El Estatuto Municipal y las nuevas Corporaciones.

Habiase anunciado por el Dictador una nueva Ley orgánica de Ayuntamientos, que sería la reconstitución del Municipio español, de tan gloriosa historia.

El 8 de marzo de 1924, se promulgó el magno Cuerpo legal y, en 1 de abril, fué puesto en vigor y eficacia.

No vamos a discutir esa obra.

Sólo nos conviene hacer constar, fué encomendada la aplicación del novísimo Estatuto a Corporaciones no elegidas por sufragio. Los Regidores recibieron su mandato no de sus convecinos, cuyos derechos electorales estaban "suspendidos", sino de los Gobernadores civiles, quienes acatando instrucciones del Dictador, nombraron los Concejos con personalidades desafectos a los viejos partidos—conservadores y liberales—actuantes durante cincuenta años—mes más o menos—en la vida política nacional.

Fueron esos concejales, en su mayoría de "nuevo cuño". Esto es; novicios en el arte de gobernar villas y ciudades; aldeas y capitales. Se unió a esa falange algún que otro tráfuga; prestaron su colaboración elementos varios de las tan cargadas "fuerzas vivas" y ese conglomerado informe comenzó a regir las poblaciones, teniendo odio ecuménico para cuantos Ayuntamientos habían regido la vida concejil en los últimos ejercicios. La búsqueda de responsabilidades fué labor constante y conocemos ejemplos de implacable hostilidad y venganzas sangrientas.

Se ensoberbecieron los noveles ediles y proclamaron su capacitación, a todos los vientos.

De 1924 a 1930. - La caída de la Dictadura. - El momento político actual : : : :

Concretemos: es tan reciente lo ocurrido en todos los Municipios bajo la férula

de los amigos y devotos de Primo de Rivera (q. e. p. d.), y de sus coetáneos los upetistas, que no exige rememoración. Su recuerdo perdurará. No se borra fácilmente tanto agravio.

Ciertamente, que los tribunales de justicia en la provincia de... no condenaron a ningún alcalde, concejal o secretario, mas las sanciones gubernativas se aplicaron a voleo, y era pena subsidiaria la de "silencio"...

Los periódicos, sujetos a censura, no podían acoger en sus columnas ni una sola queja.

Reíanse los triunfadores del vencido, impiamente. Creían su victoria "per seculam"...

La voluntad de la Corona, puso fin a la Dictadura.

El 28 de enero de 1930, España respiró.—El Gobierno presidido por Primo de Rivera cayó, y sus sectarios quedaron "estupefactos". ¿Qué pasará ahora, Dios de Israel? ¿Volverán "los hombres políticos", aquellos perseguidos y vejados por nosotros?

Temblaron los caciques de la U. P. y el miedo se apoderó de sus corazones.

Les asaltó el recuerdo de cuanto hicieron contra el indefenso y hubo pánico.

Ocupó el Poder el general Berenguer.

Un militar pundonoroso, fidelísimo a su Patria y a su Rey, obediente a los dictados del Monarca, acordes con la voluntad nacional, se hizo cargo del Poder, constituyendo un Ministerio en el que figuraban personalidades relevantes de la política conservadora.

Fué uno de los primeros actos del Gobierno acordar el cese de los Ayuntamientos creados por imperio de la Dictadura, y el 25 de febrero anterior quedaron constituidas nuevas Corporaciones, a base de un sistema—que no es ocasión, hoy, de enjuiciar—, articulado por dos elementos "exconcejales y mayores contribuyentes", reservándose la Superioridad el nombramiento de alcaldes y tenientes, en determinadas poblaciones.

Hablemos de sus efectos en el ánimo de los regidores cesantes.

No lo ocultaremos. En el cómputo de exconcejales y mayores contribuyentes, llamados por imperio automático a los Cabildos había y hay personas que su-

Para conocimiento de las amistades que ausentes de Tarifa, nos solicitan acciones de la increada "Cooperativa Carnicera", contestamos a sus ruegos, que no podemos complacerlas directamente. Deben dirigirse a las siguientes Agencias de suscripción:

Bar EL CAMBIAZO, Empresa de Transportes EL CACHARRO, Emulo de Lerroux CALDERILLA Y COMPAÑIA, RASPABARBAS Y ALMEJA (S. A.) y a la Redacción y Administración de los dos papeles que gimen bajo el imperio del espíritu carolingio. Hasta ahora, estos son los Centros de mayor rapidez y eficacia en el servicio y reparto de acciones de la IDEAL TABLAJERA. Pronto, visto el exceso de solicitudes, se abrirán más receptorías. A los vecinos de Tarifa, que también nos piden antecedentes acerca de la adquisición de acciones de la nonnata COOPERATIVA CARNICERA, le aconsejamos hagan su demanda con tiempo, porque son tantas las peticiones, que van a tener que hacer cola en las taquillas correspondientes

frieron vejámenes en los pasados tiempos y... "las heridas no se cicatrizaron". Empezaron los lamentos.

¡Es inicuo vucivan esos hombres—decían los gozadores, ayer, del triunfo—, dónde "vamos a parar!"

Y, la vida municipal se renovó, sin grandes obstáculos.

El momento político actual, se significa por una revisión de actos cometidos por los precedentes Ayuntamientos de la fenecida Unión Patriótica. No llamamos a este lapso "momento corporativo", por que somos irreductibles en cuanto se refiere a denominaciones "apolíticas", ni a titular de "apoliticismo" la vida y gobierno de nuestras municipalidades.

Repetimos, que el presente "momento", es revisionista. Hay que escrutar cuanto perpetraron los Concejos primorriveristas.

Cúmplase la Ley de Talión.

Aprovechan los upetistas la próxima elección del Parlamento para sus cábalas. Pierden el tiempo lastimosamente. Las fuerzas políticas "del antiguo régimen"—conservadores y liberales, en sus varios matices—, están reorganizándose y en la venidera apelación al sufragio popular, vencerán, derrotando a los corifeos de la Dictadura. Lo muerto, murió...

DOS EJEMPLOS : : :

PARA COLOFON: Entre los pueblos donde la vida política es más intensa, y se debate acerca de responsabilidades, citaremos a Tarifa y a Olvera. En ellos hubo lucha y se combatió por el bando upetista a los "de la acera de enfrente".

Se han cambiado las posiciones. Pasó el amparo a todo atropello. Rige la Ley, sin distingos.

Ayer la prensa era amordazada. Hoy tiene libertad relativa, no gozando de plenitud, por consideraciones de pacificación estimadas por el Gobierno como peyoratorias.

En nuestras columnas y en las de otros colegas locales, se han publicado escritos relacionados con la política de ayer y la de hoy, sin que la censura tache una sola frase. Justo es declararlo.

Mas, ni en Tarifa ni en Olvera se resignan los concejales y alcaldes cesantes con su suerte.

¿Quién es osado a instruir contra ellos, sendos expedientes de responsabilidades? ¡Audacia semejante no se concibe!

Seguirán "las diligencias" su curso y, en definitiva, cada cual llevará su merecido.

Si al fin hay reos, serán juzgados conforme a derecho, sin apasionamientos ni utilizando armas prohibidas.

FINAL : : :

Hay una invocación de los Druidas en sus sacrificios, que conviene no olvidar:

En el Ara donde inmolastes a tu enemigo, su sangre, aún fresca, clamará venganza, si murió inocente.

M. R.

**Del empréstito municipal
Por la inversión de las pesetas 650.329'01, tomadas al Banco de Crédito Local, se pagará la suma de pesetas 1.575.040'20 (un millón quinientas setenta y cinco mil cuarenta pesetas con veinte céntimos).**

Peligros de un desinfectante

Se había publicado era de gran utilidad el uso del titulado LA SIRENA.

Su primer triunfo ha sido estropear los insectos que rodeaban ese producto Pero su continuo uso obliga al autor de la marca, a guardar cama.

Deseamos su pronto alivio.

Con permiso del señor director de «La Verdad»

Muy señor mío: Lo solicito para la publicación de las siguientes líneas. Su yo atento y s. s.

Un viejo.

CARTA ABIERTA

Sr. D. Carlos Núñez Manso.

E/E.

Querido Carlitos: Este vocativo no es pura fórmula social; por mi ancianidad puedo y debo llamarte en diminutivo. El afecto que desde pequeño te profeso, justifica la adjetivación empleada.

Con tu ingénita curiosidad preguntarás: ¿Quién eres? Soy un amigo, alejado de las menudencias actuales, que veo con tristeza, con pena, que se gastan energías en campañas que no debieron suscitarse. Reconozco tu buena fe, tus actividades, que quisistes poner al servicio de Tarifa, pero envanecido por la *coba* que te prodigaron tus adoradores, caistes en megalomanía, psicosis carente de toda lógica agravada por tus rabetas de niño consentido que provocaron una campaña de prensa procaz, que tuvo por sólo objeto procure cesar en dirigirla y alentarla atendiendo a tu propio decoro y al del pueblo al que pregonas tanto afecto.

Sí, Carlitos; continúas siendo un niño: un niño grande, endiosado con la adulación de los vividores que te han rodeado y poco a poco de tí se alejan mofándose de tu caída política.

Con inconsciente desapreciación calificas al periódico que no *es tuyo* de libelo. Tienes que reconocer que tú, tú mismo lo provocastes a ese terreno en los primeros números de "LA VERDAD". Tú fuistes o quien sigue tu inspiración, el iniciador de groseros apodos a los Utrera, Cazalla, Alba, Chamizo y otras personalidades. Luego, por concatenación de la *acera de enfrente*, salen en correspondencia apellidaciones a tus amigos, estando ambos bandos faltos de razón. Con *malange*, que decimos los andaluces. El único apodo que sé ciertamente te ha hecho gracia, será el de *Siurot de Benaocaz*. ¿No es verdad, Carlitos, que te hizo reír? ¿A que sí? Ya te veo alabando el chiste.

Para demostrarte la falta de lógica en tu conducta, disculpable por el amor a la poltrona y a la creencia de que nunca descenderías del Olimpo, he de hacerte algunas observaciones:

—En tus dos periódicos llámase en tono ultrajante *almadrabero* al conde de Barbate. Esta calidad marítimo-industrial la emplea siempre el propio don Serafin

Romeu, con personal orgullo. Así es propio proclamarlo de quien se enaltece con un trabajo honrado ejercido durante toda una vida.

¡Ven acá, pobre pequeño, si a don Serafin que hizo su carrera de abogado paso a paso, interno en la Universidad de Deusto (Bilbao), le llamas *tú*, despectivamente, *almadrabero*, porque al terminar sus estudios siguió los negocios de su padre (de buena memoria), en vez de ser un zángano de casino o algo peor, ¿no ves que con igual razonamiento, a tí, que te hicistes licenciado, quizás atropelladamente, en Murcia, no habiendo ejercido tampoco la jurispericia, pudieran llamarte de algún modo incorrecto?

Y, vamos a otra cosa. Hablas Carlitos del automatismo del actual Ayuntamiento, ¿acaso tú y los tuyos fueron elegidos por el pueblo? Un delegado gubernativo los eligió a ustedes y no cabe duda que menos aproximado a la ficción oficial estábais que los concejales hoy ejercientes.

Se ha llamado en uno de tus papeles "nuevo rico" a don Serafin Romeu, y de sobre sabías y sabes que al nacer don Serafin tenía más dinero que tú manejas ahora.

Es menester te convenzas de cuanto te obceca la soberbia. Si los padres de la Compañía de Jesús un día en su colegio del Puerto de Santa María, te engalanaron con la "banda de Príncipe", leyeron—Paz a tus profesores difuntos—, tantas sandeces como escribes y tantas provocaciones como inspiras en esos papeles que bien pagas, te darían un tironcito de orejass y te reñirían con la máxima calificación de *ñoño*.

Sigamos y ten calma, modera tu curiosidad por saber quien te amonesta; curiosidad que puede durar meses y ya algún día sabrás quien te prodiga estos palmetazos correctivos.

Has dicho irreflexivamente que el dinero del señor Romeu es el que atrae a sus partidarios, y que por ser *El* un plutócrata interviene en la vida del distrito. Sí, pimpollo mío, clara es su gestión. ¿Pero dime, qué crees tu que sería de tí ahora y hubiera sido antes, si no poseyeras algún dinero para figurar, farolear, y danzar...? ¿Qué hubiera sido también de otras personas de tu pasada dictadura y afección sino hubieran tenido las cuatro perras gordas de que alardeaban como un lastre social?

Con muy mala fé. De manera merecedora de todo vituperio has insinuado maliciosamente que don Serafin Romeu que por su antigua historia político-liberal execraba la Dictadura de Primo de Rivera, aceptó de ella, de su Gobierno; de la regia prerrogativa,—una Gran Cruz—, concedida tras una larga labor patriótica ajena a todo partido.

No se si has dicho esa imputación por supina ignorancia o mala fé; me inclino bondadosamente a la primera aserción.

Sabes bien, Carlos Núñez, que practicando una obra de misericordia, enseñar al que no sabe, motivó se otorgara a don Serafin Romeu Fagés, la gran Cruz que tanto te amarga. Fué decretada a propuesta del primer establecimiento de crédito Nacional, que incidiendo en costumbre preestablecida con todos los gobiernos propone cada cierto lapso de años, a uno

de sus Consejeros para una alta recompensa honorífica. En la última propuesta correspondió tan justificado honor al señor Romeu y S. M., con sus Consejeros, decidió crear el condado de Barbate a quien tanto hizo por ese poblado de los más relevantes de la costa Sudatlántica.

¡Quizás en su fuero interno don Serafin lamentara que el refrendo de la regla concesión viniera autorizado por un ministerio anticonstitucional!

Creo, Carlitos, haber demostrado claramente lo incorrecto de tu proceder. Te equivocaste al creer que tu pueblo de Tarifa había de ser constantemente feudo tuyo. Pasó esa época de vasallaje. No debes molestarte porque te exijan responsabilidades administrativas. "Si has jugado limpio"—como yo creo—poco deben importante expedientes investigadores de tu paso por la Alcaldía, durante el ominoso período dictatorial. "Si fuistes sano, sanarás." ¿Que debe atribularte sea fulano o mengano? ¿quién el que pida tu juicio de residencia?

Podrás justificarlo ante quien sea, si la razón te asiste.

Cesa, pues, pequeño e inexperto Carlitos, en estas campañas procaces, que van en desdoro de "tu pueblo". Haz examen de conciencia—cual en tus juveniles años—, y, a solas con Dios (como dice el cantar) no gastes tus energías inútilmente.

Si no te conformas con "tu caída" es que olvidastes somos *polvo y en polvo nos convertiremos, sic transit Gloria mundi, morir habemus*.

Quizás si te ves inconforme, un día o una noche, a tu paso—cándido Carlitos—cantarán las niñas tarifeñas, en la Alameda, "haciendo corro" la canción de *La Viejecita*.

"Pobrecito Carlos
duro es el castigo,
yo lo siento mucho,
porque soy tu amigo.

(Te abraza y osculea, tu amigo,

Un viejo.

Interrogación a quien corresponda

¿Es cierto se ha formulado una solicitud al Excelentísimo Ayuntamiento, interesando conocer acuerdo y forma legal de concesión a Mahoma; a Mahoma, el único, según el Islam, dueño del 'Bar Cambiazo', para calar la ALMADRABA en La Calzada, con gran perjuicio de quienes la transitan?

Nos permitimos rogar al Sr. Alcalde averigüe cuanto haya de cierto en este asunto, a fin de evitar la resurrección de otra "Telefónica" Hay que estar prevenidos.

SOLO ALAH FUE GRANDE.

